



Civil Rights Department

651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

23 de septiembre de 2025
Para publicación inmediata
publicaffairs@calcivilrights.ca.gov
916-938-4113

El tribunal federal decide que el mayor productor de zanahorias del mundo discriminó a trabajadores agrícolas con discapacidades

El caso ahora puede avanzar a juicio por posibles daños monetarios y compensación para los trabajadores agrícolas

SACRAMENTO – El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) hoy destacó una decisión del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de California que determinó que Grimmway Farms — supuestamente el mayor agricultor, productor y exportador de zanahorias en todo el mundo — incurrió en un patrón o una práctica de discriminación por discapacidad a los trabajadores agrícolas. La determinación surge después de que el CRD presentara una demanda contra la granja en 2021. Como consecuencia de la decisión, el caso ahora puede avanzar a juicio por posibles daños monetarios y otras formas de compensación para los trabajadores afectados.

“Esta decisión es una importante victoria para los derechos sobre discapacidad y para los derechos de los trabajadores agrícolas en California,” **dijo Kevin Kish, director del CRD.** “El tribunal determinó de manera clara y rotunda que forzar a los trabajadores lesionados a tomarse licencias no remuneradas implica discriminación por discapacidad. Aquí en California, los trabajadores agrícolas tienen derechos, están protegidos y no dudaremos en luchar en su nombre.”

Trabajadores lesionados forzados a tomarse licencia

En 2021, el CRD presentó una demanda contra Grimmway Farms por presunta discriminación por discapacidad a trabajadores agrícolas con lesiones o enfermedades que afectaban su capacidad para trabajar. De acuerdo con la demanda, por muchos años Grimmway Farms forzó automáticamente a los empleados con discapacidades relacionadas con el trabajo u otras discapacidades a tomarse licencia no remunerada, sin hacer ningún esfuerzo, o casi ningún esfuerzo, para encontrar alternativas, como ofrecer dispositivos de asistencia o tareas laborales diferentes. Si bien algunos trabajadores pudieron usar beneficios de indemnización por accidente de trabajo, cuando esos beneficios caducaron, tuvieron que enfrentarse a una decisión casi imposible: tomarse licencia no remunerada o volver a trabajar sin adaptaciones. Como consecuencia, cientos de trabajadores fueron privados de sus derechos y muchos fueron efectivamente despedidos.

¿Qué ocurrirá ahora?

En una decisión de más de 50 páginas, el tribunal federal determinó que Grimmway Farms incurrió en discriminación sistémica por discapacidad al colocar automáticamente a los trabajadores con discapacidades en licencia no remunerada cuando existían otras adaptaciones razonables disponibles. El tribunal también aclaró que el CRD puede solicitar compensación de manera colectiva. Ahora el caso avanzará a juicio para determinar los posibles daños para los trabajadores agrícolas afectados, así como la responsabilidad por las reclamaciones restantes presentadas en la demanda subyacente del CRD. Aún no se ha definido la fecha del juicio, pero se puede hacer un seguimiento del caso en el [sitio web del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de California](#).

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación por discapacidad, el CRD podría brindarle asistencia en el [proceso de denuncia](#). El departamento también [brinda información general y hojas de datos en línea](#) sobre la protección de los derechos civiles, incluida [la discriminación en el empleo basada en discapacidad](#).

Puede obtener más información sobre el caso [al leer una copia de la determinación del tribunal](#) y una [copia de la demanda subyacente del departamento contra Grimmway Farms](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es el organismo estatal encargado de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para más información, visite calcivilrights.ca.gov.

